



NIF: P3405000E

Ayuntamiento de **CASTRILLO DE DON JUAN** (Palencia)

Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246

Teléfono y Fax 979794006

e.mail: secretario@castrillodedonjuan.es**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 31 de JULIO de 2015.****Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión**

Presidente: Sr. Alcalde D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Saturnino Casado Román	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Esteban Alonso González	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castriello de Don Juan siendo las 20.45 horas del día treinta y uno de julio de 2015, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente constituyendo quórum suficiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Benito Bombín, asistido del infrascrito Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto con el objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha 2 de julio de 2015.

2º.- CESION A LA MANCOMUNIDAD VALLE DE ESGUEVA DE LA RED DE LA OBRA DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASTRILLO DE DON JUAN.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 15 de junio de 2015, del Sr. Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Servicios Técnicos y Desarrollo Agrario, de la Diputación de Palencia, en el que comunica que con fecha 11 de junio de 2015, se ha procedido al levantamiento y firma del Acta de Recepción de la Obra 7/14 PAYT denominada "Mejora del Abastecimiento a Castriello de Don Juan". Habida cuenta de que la obra la contrató esa Diputación a petición de este Ayuntamiento, se entiende tácitamente entregada a este Ayuntamiento, que debe gestionarla, mantenerla y conservarla, sin perjuicio del periodo de garantía del que es responsable el contratista.

Por otra parte una vez recibida la obra por este Ayuntamiento y levantada acta de conexión a la red de la Mancomunidad Valle de Esgueva, a fin de mantener las instalaciones correctamente, se debería acordar por el pleno de este Ayuntamiento la cesión del uso y explotación de la obra a la Mancomunidad del Valle del Esgueva.

Debatido el asunto el pleno, por unanimidad de los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, acordó:

Uno: Dar por recibida la Obra 7/14 PAYT denominada "Mejora del Abastecimiento a Castriello de Don Juan".

Dos: Ceder a la Mancomunidad Valle de Esgueva el uso y explotación de la red e instalaciones contempladas en la Obra 7/14 PAYT denominada "Mejora del Abastecimiento a Castriello de Don Juan", ejecutadas según proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. José Alberto Barbero Martín. Todo ello sin perjuicio de que en el periodo de garantía establecido se requiera al adjudicatario las reparaciones que puedan proceder.

3º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- en este punto del Orden del día se da cuenta al pleno de:

3.1.- Certificación y liquidación de la obra 7/14 PAYT de mejora del abastecimiento de agua en Castriello de Don Juan.- Se da cuenta al pleno del escrito de 15 de julio de 2015 de la Secretaría General de la Diputación de Palencia, en el que comunica la aprobación de la certificación de Obra 2ª Liquidación de la Obra 7/14 PAYT denominada "Mejora del Abastecimiento a Castriello de Don Juan" por importe de 234.726,20 €, de los que este Ayuntamiento aporta 23.472,62 € (el 10%) y la Diputación el 90% restante.

Se informa también que el coste total y la financiación de la obra ha sido la siguiente:

Agentes Financiadores	Presupuestado	Adjudicación	Certif 1	Certif 2 Liq.	Certif TOTAL
Diputación de Palencia	395.358,95 €	275.762,86 €	64.509,28 €	211.253,58 €	275.762,86 €
Ayto. Castriello de Don Juan	43.928,77 €	30.640,32 €	7.167,70 €	23.472,62 €	30.640,32 €
TOTALES...	439.287,72 €	306.403,18 €	71.676,98 €	234.726,20 €	306.403,18 €

El Pleno se da por enterado y muestra conformidad.

Asimismo informa el Sr. Alcalde al pleno que una vez finalizadas las obras se ha procedido a la puesta en marcha de la instalación por los técnicos de la empresa AQUAES "Aguas de las Cuencas de España S.A." que es quien gestiona las aguas de la Mancomunidad Valle de



NIF: P3405000E

Esgueva, tras las pruebas y ajustes pertinentes y una vez recibida inspección favorable de la Consejería de Sanidad a la puesta en marcha de la nueva conducción, se procedió el 26 mayo a la conexión inicial al sistema mancomunado de abastecimiento de agua, ya se puede abastecer de agua de la citada Mancomunidad si fuera necesario.

Plantea asimismo el Sr. Alcalde la necesidad de proceder a la redacción de una nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua a fin de aplicar unas tarifas ajustadas al nuevo coste del servicio entablándose un cambio de impresiones al respecto entre los asistentes. También comunica que se debe vigilar más el consumo de agua por lo que se va a proceder a enviar una carta a cuantos usuarios no tienen contador o lo tienen averiado, recolándoles la obligatoriedad de disponer de un contador en perfecto funcionamiento, y requiriéndoles su instalación o reparación en plazo de un mes.

3.3.- Certificación y Liquidación de la Obra 104/14 OD. Ampliación del Cementerio III Fase.- Se da cuenta al pleno del escrito de 15 de junio de 2015, de la Secretaría General de la Diputación de Palencia, en el que comunica la aprobación de la certificación de Obra 1ª Liquidación de la Obra 108/14 OD "Ampliación del Cementerio Municipal. III Fase en Castrillo de Don Juan" por importe de 20.000,01 €, de los que este Ayuntamiento aporta 6.000,00 € y la Diputación 14.000,01 €.

El Pleno se da por enterado y muestra conformidad.

Informa asimismo el pleno que la baja que se produjo en la adjudicación de la obra fue de 5.045,99 €, (Adjudicado en 20.000,01 €, sobre un presupuesto de 25.046,00 €). De tal baja y conforme al plan de financiación de la obra (70 % Diputación y 30% Ayuntamiento), de esa baja 3.532,19 € corresponde a esa Diputación.

De acuerdo con lo establecido en la base 14 de la convocatoria de Planes Provinciales para 2014, en la que se incluyó la citada obra 108/14 OD, las bajas producidas en la contratación de las obras, se pondrán a disposición del Ayuntamiento, una vez liquidadas las obras, para su reinversión en obra o equipamiento.

Por ello se ha solicitado de Diputación que autorice a este Ayuntamiento para la reinversión de la baja producida y con ella acometer las obras de Dotación de Columbario en el Cementerio Municipal, que se ejecutaría en la antigua sala de autopsias y cuyo coste según memoria redactada por el Sr. Arquitecto D. Álvaro Gutiérrez Baños, asciende a 5.045,99 €.

El Pleno se da por enterado y muestra conformidad.

3.3.- Adjudicación de la Obra 76/15 OD. Ampliación del Cementerio IV Fase.- Se da cuenta al pleno del escrito de 22 de julio de 2015, de la Secretaría General de la Diputación de Palencia, en el que comunica la adjudicación, por acuerdo de esa misma fecha, de la adjudicación de la Obra 76/15 OD "Ampliación del Cementerio Municipal. IV Fase en Castrillo de Don Juan", a Construcciones y Excavaciones Santoyo S.L., en el precio de 19.844,001 €, de los que este Ayuntamiento aporta 5.953,20 € y la Diputación 13.890,80 €, con una baja de 5.090,00 €.

El Pleno se da por enterado.

Se plantea al respecto si, de cara al futuro, se sigue solicitando en la convocatoria de Planes Provinciales la inclusión de las siguientes fases hasta acabar el Cementerio, o por el contrario se deja la obra como quede después de esta fase, ya que con las sepulturas que hay se puede atender la demanda para varios años, y se solicita la inclusión de otro tipo de obras como por ejemplo asfaltado de calles que son muy necesarias.

Se abre debate al respecto entre los presentes que concluye con la propuesta de que se solicite entrevista con la Sra. Presidenta de la Diputación para concretar la posibilidad de acordar un convenio con la Diputación, aparte de los Planes Provinciales, para financiar la finalización de la obra de Ampliación del Cementerio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 21.30 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.